

de la Universidad Central de Barcelona. Don Luis Rodríguez Ennes, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Vocal-Secretario: Don Fernando Reinoso Barbero, Profesor titular de la UNED.

Suplentes:

Presidente: Don Jesús Burillo los Huertos, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Alfredo Calonge Matellanes, Catedrático de la Universidad de Salamanca. Doña M.^a Eva Fernández Vaquero, Profesora titular de la Universidad de Granada. Don José M.^a Espinosa Isach, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Francisco Eugenio y Díaz, Profesor titular de la UNED.

Número de plaza: 17.9

Area de conocimiento: «Física Aplicada»

Titulares:

Presidente: Don Mariano Artés Gómez, Catedrático de la UNED. Vocales: Don José Luis Morenza Gil, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona. Don Gonzalo Fernández Mills, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña. Don Francisco Fayos Vallés, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal-Secretario: Don Joaquín Summers Gámez, Profesor titular de la UNED.

Suplentes:

Presidente: Don Juan José Scala Estatella, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Carlos Gómez-Reino Carnota, Catedrático de la Universidad de Santiago. Don Roque Isidro Hidalgo Alvarez, Profesor titular de la Universidad de Granada. Don José Luis Sagredo Ruiz, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Manuel Yuste Llandrés, Profesor titular de la UNED.

Número de plaza: 17.10

Area de conocimiento: «Química Física»

Titulares:

Presidente: Don Salvador Senent Pérez, Catedrático y Profesor emérito de la UNED.

Vocales: Don Mariano Gracia Torrecilla, Catedrático de la Universidad de Zaragoza. Don Francisco Vicente Pedros, Profesor titular de la Universidad de Valencia. Doña Angela Sánchez Palacios, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Antonio Hernánz Gismero, Profesor titular de la UNED.

Suplentes:

Presidente: Don Arturo Horta Zubiaga, Catedrático de la UNED.

Vocales: Don Vicente Vilas Sánchez, Catedrático de la Universidad de Alcalá. Don Florencio Arce Vázquez, Profesor titular de la Universidad de Santiago. Don Juan Ignacio Marcos Guilarte, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Vocal-Secretario: Don Fernando Peral Fernández, Profesor titular de la UNED.

Número de plaza: 17.11

Area de conocimiento: «Química Física»

Titulares:

Presidente: Don Arturo Horta Zubiaga, Catedrático de la UNED.

Vocales: Don José Luis Moreno Frigols, Catedrático de la Universidad de Valencia. Don José Ramón Alvarez Collado, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid. Don Agustín Campos Muñoz, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Fernando Peral Fernández, Profesor titular de la UNED.

Suplentes:

Presidente: Don Salvador Senent Pérez, Catedrático y Profesor emérito de la UNED.

Vocales: Don Luis M.^a Tel Alberdi, Catedrático de la Universidad de Salamanca. Don Rafael José López Fernández, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid. Don Francisco Vicente Pedros, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Antonio Hernanz Gismero, Profesor titular de la UNED.

Número de plaza: 17.12

Area de conocimiento: «Física de la Materia Condensada»

Titulares:

Presidente: Don José M.^a Sancho Herrero, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don Javier Tejada Palacios, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona. Don Francisco Luis Cumbreña Hernández, Profesor titular de la Universidad de Sevilla. Don Juan Luis Gómez Estévez, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don José Javier García Sanz, Profesor titular de la UNED.

Suplentes:

Presidente: Don Sebastián Vieira Díaz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don José Miguel Rubi Capaceti, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona. Don Alberto Gómez Cuevas, Profesor titular de la Universidad del País Vasco. Don José Juan Luque Palomo, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Don José Luis Castillo Gimeno, Profesor titular de la UNED.

Número de plaza: 17.13

Area de conocimiento: «Mecánica de Fluidos»

Titulares:

Presidente: Don Antonio Crespo Martínez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Doria Rico, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Don Domingo Luis Moreno Beltrán, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid. Don José L. Sagarnaga San Salvador del Valle, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal-Secretario: Don Julio Hernández Rodríguez, Profesor titular de la UNED.

Suplentes:

Presidente: Don Antonio Barrero y Ripoll, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Saturnino Luis Virto Albert, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña. Don José M. Hernández Krahe, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid. Don Manuel Rodríguez Fernández, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Francisco José Figuera Antón, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

4281 RESOLUCION de 6 de febrero de 1989, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Profesor titular de Universidad y Profesor titular de Escuela Universitaria.

De conformidad con lo previsto en el número 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en el Real Decreto-ley 1248/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio),

Este Rectorado, ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 o 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos por el Consejo de Universidades. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo número II debidamente cumplimentada (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987, Resolución de 26 de febrero, de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, este será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Conserjería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 6 de febrero de 1989.-El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Número de plazas: Una. Plaza número 322. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Procesal». Departamento: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Procesal. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 323. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Análisis Económico y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Organización de Empresas y Administración de Personal. Clase de convocatoria: Concurso.

4282 RESOLUCION de 6 de febrero de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla de 9 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figura como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º apartado 8.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 6 de febrero de 1989.-El Rector.

ANEXO

Concursos convocados por Resolución de 9 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio)

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIBUJO-1»

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Borrás Verdura, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francisco Echaz Buisán, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Ignacio Berribeña Elorza, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Juan José Gómez Molina, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don Juan Antonio Cordero Ruiz, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gonzalo Martínez Andrades, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francisco Crespo Jiménez, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Francisco Baños Martos, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Juan Montcada Planes, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Manuel Sánchez Arcenegui, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: «PINTURA-6»

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Maireles Vela, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Sánchez Carralero López, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Jesús Rodríguez Sánchez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Luis Parra Supervía, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.